

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



000000-01

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE " PAPELERA  
NACIONAL S. A. "-----  
(FOR S/. 1.300'000.000,00)-----

1  
2  
3  
4  
5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
6 República del Ecuador, el día veintinueve de Agosto de mil  
7 novecientos noventa, ante mí Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**,  
8 Notario Vigésimo Primero de este Cantón; comparece el señor  
9 Ingeniero **GERMAN GONZALEZ LONDOÑO**, Colombiano, en su  
10 calidad de **GERENTE GENERAL** de " PAPELERA NACIONAL S. A. "; el  
11 compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta  
12 ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy  
13 fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la  
14 que procede como ya queda indicado con amplia y entera  
15 libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor  
16 siguiente: **MINUTA: " SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase incorporar en  
17 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual  
18 conste 'el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de  
19 "PAPELERA NACIONAL S. A. " que otorga al señor Ingeniero  
20 German González Londoño, en su calidad de **GERENTE GENERAL**  
21 de la Compañía, según consta de la copia del nombramiento que  
22 acompaña y de acuerdo con la autorización conferida por la Junta  
23 General de Accionistas que consta de la copia certificada del Acta  
24 respectiva que también acompaña como documento habilitante.-  
25 **PRIMERA: ANTECEDENTES:- UNO)** PAPELERA NACIONAL S.  
26 A. se constituyó mediante escritura otorgada ante el  
27 Notario Doctor Juan de Dios Morales Arauco el veintiocho de  
28 Febrero de mil novecientos sesenta y uno, inscrita en el



1 Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de marzo del  
2 mismo año, con un capital inicial de treinta y tres millones  
3 de sucres; **DOS**) Por escritura Pública de veintiuno de  
4 julio de mil novecientos sesenta y seis otorgada ante el  
5 Notario Doctor Jorge Jara Grau, inscrita el siete de octubre del  
6 mismo año, la Compañía reformó y codificó sus estatutos;  
7 **TRES**) Según escritura otorgada ante el Notario Abogado  
8 Eustorgio Tandazo Maridueña el veintidos de julio de mil  
9 novecientos sesenta y cuatro, inscrita el veintisiete de  
10 diciembre del mismo año, se aumentó el capital a  
11 cincuenta y siete millones de sucres; **CUATRO**) Por  
12 escritura de once de agosto de mil novecientos sesenta y  
13 siete otorgada ante el Notario Doctor Jorge Maldonado  
14 Renella, inscrita el once de octubre del mismo año, la  
15 Compañía aumentó su capital a la cantidad de setenta y  
16 cinco millones de sucres; **CINCO**) Por escritura de doce de  
17 junio de mil novecientos sesenta y ocho otorgada ante el  
18 Notario Doctor Jorge Maldonado Renella, inscrita el cinco de  
19 septiembre del mismo año, la Compañía aumentó su capital a  
20 ochenta y ocho millones ochocientos mil sucres; **SEIS**) Por  
21 Escritura de veintitres de julio de mil novecientos sesenta y  
22 nueve otorgada ante el mismo Notario, inscrita el  
23 veinticuatro de agosto de ese mismo año, se aumentó el  
24 capital a la suma de ciento cinco millones de sucres; **SIETE**)  
25 Mediante Escritura celebrada ante el Notario Doctor  
26 Maldonado Renella el primero de septiembre de mil  
27 novecientos ochenta, inscrita el veinticinco de noviembre  
28 del mismo año, la Compañía aumentó su capital a ciento

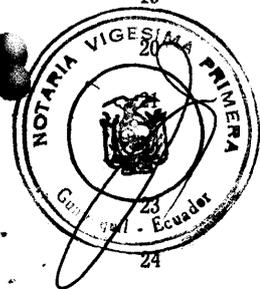
NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



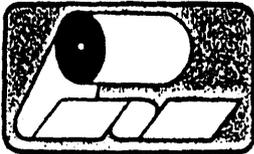
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1      cuarenta y un millones de sucres; **OCHO**) Mediante Escritura  
2      otorgada ante el Notario Doctor Maldonado Renella el nueve de  
3      julio de mil novecientos ochenta y dos, aprobada mediante  
4      Resolución de la Superintendencia de Compañías de quince  
5      de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita el  
6      veintitres de los mismos mes y año, la Compañía aumentó su  
7      capital a ciento sesenta y dos millones de sucres; **NUEVE**)  
8      Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Doctora  
9      Norma Plaza de García el nueve de enero de mil novecientos  
10     ochenta y cinco, rectificada por escritura celebrada ante la  
11     misma Notaria el dieciseis de mayo de de mil novecientos ochenta  
12     y cinco, ambas inscrita el dos de julio del mismo año, la Compañía  
13     aumentó su capital a quinientos veintidos millones de sucres;  
14     **DIEZ**) Por escritura celebrada ante la Notaria Doctora Norma  
15     Plaza de García el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y  
16     ocho, inscrita el doce de septiembre del mismo año, se aumento el  
17     capital social a dos mil doscientos cuarenta y cuatro millones de  
18     sucres; **ONCE**) Mediante Escritura pública otorgada el diecinueve  
19     de junio de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario  
20     Vigésimo Primero de Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete,  
21     aprobada mediante Resolución número cuatro mil novecientos  
22     cuarenta y ocho del Intendente de Compañías, de quince de  
23     agosto del mismo año, inscrita el veinticuatro de agosto de ese  
24     año, el capital social se elevó a cuatro mil doscientos millones de  
25     sucres; **DOCE**) En sesión de treinta y uno de julio de mil  
26     novecientos noventa, la Junta General de Accionistas resolvió  
27     aumentar el capital social en la suma de MIL TRESCIENTOS  
28     MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de un millón



1        trescientos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de mil  
2        sucres cada una, y que dicho aumento sea pagado mediante la  
3        capitalización del superávit proveniente de la revalorización de  
4        los activos fijos y de las reservas facultativas, en las proporciones  
5        que se indican en el anexo del acta respectiva, que es parte  
6        integrante de esta Escritura Pública; se resolvió también que las  
7        acciones provenientes del aumento acordado se atribuyan a los  
8        actuales accionistas en las mismas proporciones que tiene en el  
9        capital social. Además, se aprobó la reforma de estatutos relativa  
10       al aumento del capital.- **SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL Y**  
11       **REFORMA DE ESTATUTOS:-** Con tales antecedentes, el  
12       Ingeniero Germán Gonzáles Londoño, por los derechos que  
13       representa de " PAPELERA NACIONAL S. A. " en su calidad de  
14       GERENTE GENERAL declara aumentado el capital social y  
15       reformados los estatutos de la Compañía, en los precisos términos  
16       constantes en la copia certificada del Acta de Junta General de  
17       Accionistas de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa,  
18       que se incorpora como documento habilitante y que  
19       conjuntamente con sus anexos constituye parte integrante y  
20       principal de esta Escritura.- Se deja constancia que todos los  
21       accionistas que suscriben el aumento de capital son  
22       ecuatorianos.- Usted, se servirá, Señor Notario, cumplir las  
23       formalidades de Ley para la validez de este instrumento.- f)  
24       ilegible.- **DOCTOR RAMON JIMENEZ CARBO.-** Abogado.- Registro  
25       número setecientos treinta y uno.- Guayaquil".- (Hasta aquí la  
26       Minuta).-Es copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el  
27       contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a  
28       Escritura Pública.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta



# PAPELERA NACIONAL S. A.

Pedro Carbo 304 y Fco. de P. Icaza 110. Piso  
Teléfono: 305199 - Telex 43333 Panasa Ed  
Cable Epapel Casilla 7017 Guayaquil-Ecuador

000000-03

Guayaquil, Septiembre 30 de 1988

Sr. Ing. Dn.  
GERMAN GONZALEZ LONDONO  
Ciudad

Estimado Ingeniero González:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en Sesión celebrada el día de ayer 29 de Septiembre de 1988; resolvió por unanimidad designarlo a usted GERENTE GENERAL, de conformidad y con las atribuciones establecidas en el Art. 37 del Estatuto Social Reformado, por el periodo de dos años.

En el ejercicio de su cargo y de conformidad con la antes mencionada norma estatutaria, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía obligándola por sí solo hasta un monto máximo equivalente al 25% del capital suscrito y pagado de la misma. Requiere autorización del Directorio para tomar bienes raíces en arrendamiento o en garantía.

La Compañía se constituyó según escritura pública celebrada ante el Notario Dr. Juan de Dios Morales A., en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Febrero de 1961, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Marzo del mismo año. La Reforma integral de los Estatutos consta en la escritura otorgada ante la Notaria Dra. Norma Plaza de García el 5 de Agosto de 1988, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre del mismo año.

Permitame reiterarle mi felicitación por el nombramiento que le ha sido con-

cedido.  
Muy atentamente,



MARIANO GONZALEZ PORTES  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE  
"PAPELERA NACIONAL S. A."

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO  
Guayaquil, Septiembre 30 de 1988

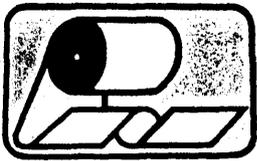
ING. GERMAN GONZALEZ LONDONO

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento -

to de Gerente General de fojas 42.418 a 42.419, número 11.746 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 17.005 del Repertorio.- Archí-  
vándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacio-  
nal.- Guayaquil, treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y  
ocho.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



# PAPELERA NACIONAL S. A.

V. Manuel Rendón 212 y Panama - Telf. 305199

Fax 320071 - Telex 4-3333 - Panasa Ed

P. O. Box 7017 - Guayaquil - Ecuador

000000-04

"PAPELERA NACIONAL S.A."

## LISTA DE ACCIONISTAS

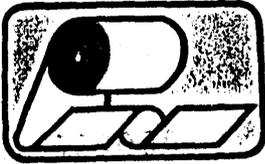
A SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL JULIO 31 DE 1990

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>CAPITAL</u>
Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos	2'799.695	S/.2.799'695.000,00
Corporacion Finker S.A.	1'399.998	1.399'998.000,00
Dr.Gustavo Noboa Bejarano	153	153.000,00
Ing.Mariano González Portés	152	152.000,00
Ing.Juan González Portés	2	2.000,00
TOTALES	<u>4'200.000</u>	<u>S/.4.200'000.000,00</u>



*Mariano González Portés*  
ING. MARIANO GONZALEZ PORTES

*German González Londoño*  
ING. GERMAN GONZALEZ LONDOÑO



## **PAPELERA NACIONAL S. A.**

V. Manuel Rendón 212 y Panamá - Telf. 305199

Fax 320071 - Telex 4-3333 - Panasa Ed

P. O. Box 7017 - Guayaquil - Ecuador

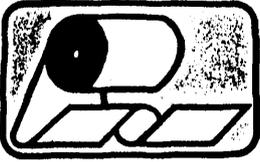
### **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PAPELERA NACIONAL S.A.", CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 1990.-**

En Guayaquil, a 31 de Julio de 1990, a las diez horas, en el local social de la Compañía situada en el segundo piso del edificio ubicado en Víctor Manuel Rendón 212 y Panamá, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 22 de los Estatutos y en el Art. 280 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Papelera Nacional S. A.". Asisten las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas elaborada de acuerdo con el Art. 281 de la Ley de Compañías, que conforme a la Ley se anexa al expediente y es parte integrante de la presente acta. Preside la sesión el Sr. Ing. Don Mariano González Portés, en su calidad de Presidente de la Compañía; actúa en la Secretaría el Sr. Ing. Don Germán González Londoño, Gerente General. A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado se ha constatado que la totalidad del capital pagado de la Compañía se encuentra representado por los asistentes a esta sesión, y de que asiste el Comisario Principal Sr. Ec. Nicolás Alvarado, quien ha sido especial e individualmente convocado.

Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta y están de acuerdo con los temas que serán tratados. El Presidente declara instalada la sesión y a solicitud suya el Secretario procede a dar lectura al orden del día, que es el siguiente:

#### **PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS .**

El Presidente expresa la conveniencia de aumentar el capital social en la suma de S/.1.300'000.000,00 (mil trescientos millones de sucres), y que el aumento sea pagado mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos por 1.276'615.031,04 y de reservas facultativas por 23'384.968,96 que son las sumas susceptibles de capitalización de acuerdo con los datos proporcionados.



# PAPELERA NACIONAL S. A.

V. Manuel Rendón 212 y Panama - Telf. 305199

Fax 320071 - Telex 4-3333 - Panasa Ed

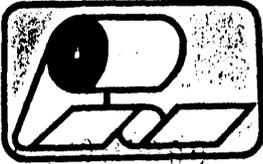
P. O. Box 7017 - Guayaquil - Ecuador

000000-05

Pág. Nº 2

por la Contabilidad; esto es que el nuevo capital sugerido será de S/.5.500'000.000,00 (cinco mil quinientos millones de sucres). Propone que la suscripción de las acciones en el aumento de capital se efectúe guardando las proporciones que actualmente tienen los accionistas, de acuerdo con los cuadros que han sido entregados a los asistentes. Escuchada la exposición del Presidente, y vista la conveniencia de la propuesta presentada a su consideración, la Junta General resuelve, por unanimidad de votos: 1) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de 1.300 millones de sucres, mediante la emisión de 1'300.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, las que serán atribuidas a los accionistas en la misma proporción que actualmente tienen en el capital social, y pagadas en la siguiente forma: S/.1.276'615.031,04 mediante la capitalización del superavit proveniente de la revalorización de los activos fijos, y S/.23'384.968,96 de las reservas facultativas, según el anexo "SITUACION PATRIMONIAL DE PAPELERA NACIONAL S.A." que es parte integrante de la presente acta, en el que se determina la situación accionaria actual y la propuesta para el aumento de capital, y las acciones que suscribirá cada uno de los accionistas en el aumento; 2) Prescindir del aviso por la prensa de que trata el Art. 194 de la Ley de Compañías; 3) Se reforma el EL Art. 4º de los Estatutos, el mismo que dice: "ARTICULO CUARTO.- Capital Social.- El Capital Social de Papelera Nacional S.A. es de cinco mil quinientos millones de sucres, dividido en cinco millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil sucres cada una, numeradas del 0000001 al 5'500.000", 4) Autorizar al Gerente General Sr. Ing. Germán González Londoño para que en su calidad de Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía otorgue la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos según lo resuelto en esta Junta, y al Asesor Legal Dr. Ramón Jiménez Carbo para que obtenga la aprobación, inscripción y completa legalización de la misma.





**PAPELERA NACIONAL S. A.**

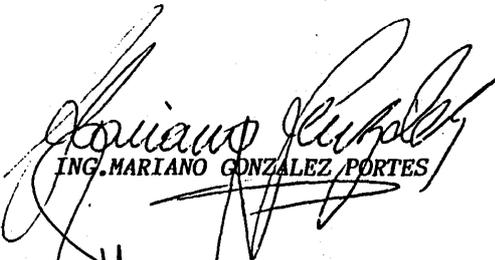
V. Manuel Rendón 212 y Panama - Telf. 305199

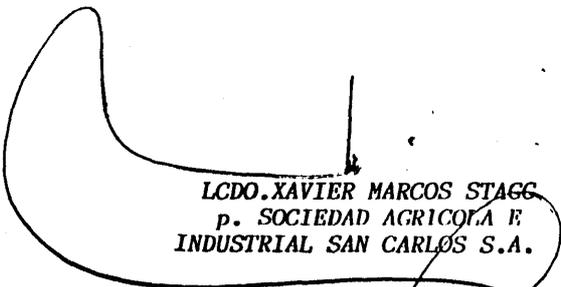
Fax 320071 - Telex 4-3333 - Panasa Ed

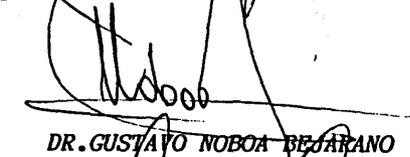
P. O. Box 7017 - Guayaquil - Ecuador

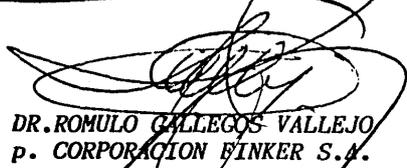
Pág. Nº 3

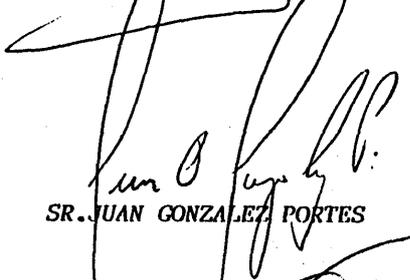
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y validez todos los accionistas, con lo que el Presidente declara concluida la Junta a las 10h55.

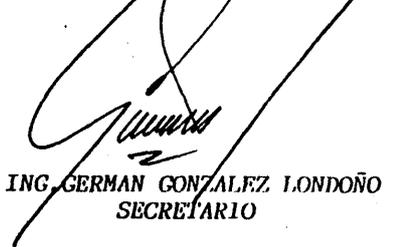
  
ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTES

  
LCDO. XAVIER MARCOS STAGG  
p. SOCIEDAD AGRICOLA E  
INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.

  
DR. GUSTAVO NOBOA BEJARANO

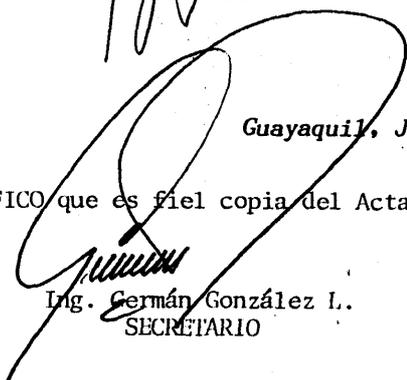
  
DR. ROMULO CALLEGOS VALLEJO  
p. CORPORACION FINKER S.A.

  
SR. JUAN GONZÁLEZ PORTES

  
ING. GERMAN GONZÁLEZ LONDOÑO  
SECRETARIO

Guayaquil, Julio 31 de 1990

CERTIFICO que es fiel copia del Acta original

  
Ing. Germán González L.  
SECRETARIO

000000-06

PAPELERA NACIONAL S. A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

CUADRO DE INTEGRACION DE LAS RESERVAS

ACCIONISTAS	PARTICIPACION ACTUAL	AUMENTO POR UTILIZACION RES.FACULTATIVA	AUMENTO POR UTILIZACION SUPERAVIT REVALORIZACION ACTIVOS	AJUSTE ESPECIAL DEBIDO A QUE LAS ACCIONES SON DE S/. 1000,00 c/u	TOTAL AUMENTO
Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S. A.	2.799.695.000,00	15.588.281,11	850.983.980,79	(261,90)	866.572.000,00
Ing. Mariano González Portes	152.000,00	846,31	46.201,31	(47,62)	47.000,00
Dr. Gustavo Noboa Bejarano	153.000,00	851,88	46.505,26	(357,14)	47.000,00
Corporación Finker S. A.	1.399.998.000,00	7.794.978,52	425.537.735,77	285,71	433.333.000,00
Ing. Juan González Portes	2.000,00	11,14	607,91	380,95	1.000,00
	4.200.000.000,00	23.384.968,96	1.276.615.031,04	0,00	1.300.000.000,00



Fuente: Contador General  
Fecha: Julio 31 de 1990

Anexo 1

PAPELERA NACIONAL S. A.

SITUACION PATRIMONIAL  
Al 31 de Julio de 1990

CAPITAL Y RESERVAS

Capital Social 4.200.000.000,00

Reservas

- Legal 64.276.287,26  
- Facultativa 147.666.647,63 211.942.934,89

Superávit por Revalorización

de Activos Fijos

- Año 1989 1.276.615.031,04

T O T A L

5.688.557.965,93

PARTIDAS CAPITALIZABLES

Reserva Legal 64.276.287,26

Reserva Facultativa 147.666.647,63

Superávit por Revalorización  
de Activos Fijos 1.276.615.031,04

TOTAL VALORES CAPITALIZABLES

1.488.557.965,93

Se sugiere aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de s/. 1.300.000.000,00 mediante la utilización del Superávit por Revalorización de Activos Fijos del año 1989 y parte de la Reserva Facultativa.

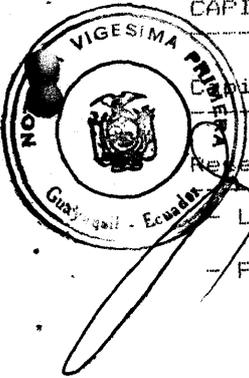
- Superavit por Revalorización de Activos Fijos	1.276.615.031,04
- Reserva Facultativa	23.384.968,96
<b>TOTAL A CAPITALIZAR</b>	<b>1.300.000.000,00</b>

SITUACION PATRIMONIAL

Después de la Capitalización del Superávit por Revalorización de Activos Fijos y parte de la Reserva Facultativa.

CAPITAL Y RESERVAS

Capital Social	5.500.000.000,00
Reservas	
- Legal	64.276.287,26
- Facultativa	124.281.678,67
<b>TOTAL CAPITAL Y RESERVAS</b>	<b>5.688.557.965,93</b>



## CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

Considerando la Capitalización de:  
 Superávit por Revalorización Activos Fijos s/. 1.276'615.031,04  
 Reserva Facultativa 23'384.968,96  
 Total s/. 1.300'000.000,00

	SITUACION ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL SUGERIDO		SITUACION PROPUESTA		PORCENTAJE DE PARTICIPACION
	ACCIONES	CAPITAL	ACCIONES (1)	CAPITAL	ACCIONES	CAPITAL	
<b>ACCIONISTAS</b>							
Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S. A.	2.799.695	2.799.695.000	866.572	866.572.000	3.666.267	3.666.267.000	66,6594
Ing. Mariano Gonzáles Portes	152	152.000	47	47.000	199	199.000	0,0036
Dr. Gustavo Hoboa Bejarano	153	153.000	47	47.000	200	200.000	0,0036
Corporación Finker S. A.	1.399.998	1.399.998.000	433.333	433.333.000	1.833.331	1.833.331.000	33,3333
Ing. Juan González Portes	2	2.000	1	1.000	3	3.000	0,0000
<b>TOTAL</b>	<b>4.200.000</b>	<b>4.200.000.000</b>	<b>1.300.000</b>	<b>1.300.000.000</b>	<b>5.500.000</b>	<b>5.500.000.000</b>	<b>130,00</b>

(1) CON APROXIMACION DE DECIMALES A NUMEROS ENTEROS

CADA ACCION TIENE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.000,00

Fuente: Contador General  
 Fecha: Julio 31 de 1990

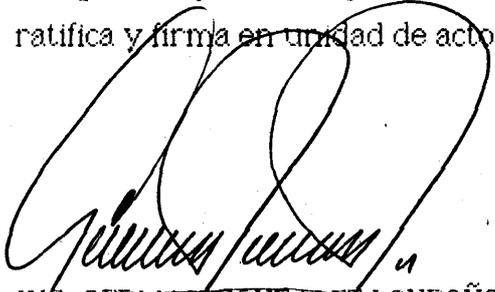
NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al  
2 otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma,  
3 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

4  
5  
6  
7  
8   
9 Inés GERMAN GONZALEZ LONDOÑO  
Ced. U.No. 091134616-1

10  
11 " PAPELERA NACIONAL S. A. "  
12 R. U. C. No. 0990017212001

13  
14  
15  
16  
17  
18   
19

20 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero  
21 esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma-  
22 fecha de su otorgamiento.-

23 Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
24 Notario Vigésimo Primero  
25 Cantón Guayaquil



DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 90-2-1-1-0003817, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 27 de Diciembre de 1990, se tomó nota de la Aprobación, que contiene la Resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE PAPELERA NACIONAL S.A., otorgada ante mí, el 29 de Agosto de 1990.- Guayaquil, veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 90-2-1-1-0003817, dictada por el Intendente de Compañías, el veintisiete de Diciembre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de PAPELERA NACIONAL S. A., de fojas 31.300 a 31.315, Número 3.494 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 21.981 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 1.052 y 4.436 del Registro Mercantil, de mil novecientos sesenta i uno y mil novecientos sesenta i seis, en su orden; a fojas 6.606 y 10.961 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos sesenta i cuatro y mil novecientos sesenta i siete, respectivamente; a fo-

jas 9.104 y 8.339 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i ocho y mil novecientos setenta i nueve, en su orden; a fojas 12.997 y 14.034 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta i dos, en su orden; a fojas 11.243 y 11.261 de igual Registro, de mil novecientos ochenta i cinco; y, a fojas 22.066 y 21.253 del mismo Registro Mercantil, Rubro de Industrias de mil novecientos ochenta i ocho y mil novecientos ochenta i nueve, respectivamente, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

  
 AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

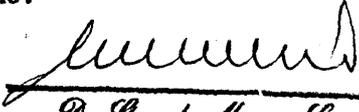
**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de PAPELERA NACIONAL S. A.; en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

  
 AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



En esta fecha, y de conformidad con la Resolución Número (C-2-1-1-0003817 de 27 de diciembre de 1990 del Intendente de Compañías de Guayaquil, he tomado nota, y al margen de la matriz de 28 de febrero de 1961, a que se refiere el presente testimonio, de la reforma de estatutos y aumento de capital contenidos en el mismo.-Guayaquil, enero dos de mil novecientos noventa y uno.-



  
Dr. Gonzalo Moreno Loor  
NOTARIO TERCERO



NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



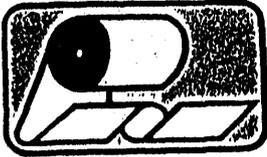
000000-10

MODIFICACION DE ESCRITURA DE AU  
MENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA  
PAPELERA NACIONAL S.A.-----  
( Cuantía Indeterminada ).-----

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República  
2 del Ecuador, el día veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa,  
3 ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de  
4 este cantón, comparece, el Ingeniero GERMAN GONZALEZ LONDOÑO, casado;  
5 en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía PAPELERA NACIONAL  
6 S.A.; el compareciente Colombiano , mayor de edad, domiciliado en esta  
7 ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien  
8 instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como  
9 queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me  
10 presenta la Minuta siguiente .- MINUTA: " SEÑOR NOTARIO .- Sírvase  
11 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual  
12 conste la modificación de escritura de Aumento de Capital que otorga el  
13 Ingeniero Germán González Londoño, por los derechos que representa de la ✓  
14 Compañía PAPELERA NACIONAL S.A., de conformidad con las siguientes  
15 declaraciones .- PRIMERA. ANTECEDENTES .- a) Mediante escritura pública  
16 otorgada ante el Notario Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el veintinueve  
17 de Agosto de mil novecientos noventa, en trámite de aprobación la  
18 compañía PAPELERA NACIONAL S.A., aumentó su capital a cinco mil  
19 quinientos millones de sucres y en consecuencia reformó el estatuto .- b) El  
20 departamento legal de la Superintendencia de Compañías ha observado el  
21 hecho de que la Junta General de treinta y uno de Julio de mil novecientos  
22 noventa que resolvió el aumento de capital, acordó que la atribución de las  
23 acciones provenientes de dicho aumento se efectuará en forma  
24 proporcional al monto de las acciones que cada uno de los accionistas tenían  
25  
26  
27  
28



1 en el capital, y que el cuadro demostrativo de la asignación de las nuevas  
2 acciones incorporado tanto al Acta como a la escritura, no corresponde a la  
3 proporción resuelta por la Junta General de Accionistas, ya que no a todos  
4 los accionistas se atribuyen acciones en la misma proporción que  
5 actualmente tienen; c) En tal virtud la Junta General Extraordinaria y  
6 Universal de Accionistas reunida el cinco de Noviembre de mil novecientos  
7 noventa, resolvió reformar la resolución anterior, esto es, la tomada el  
8 treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa, en el sentido de que la  
9 atribución de acciones en el aumento de capital no necesariamente  
10 guardará proporción con los porcentajes que cada uno de los accionistas  
11 tienen en el capital social, sino que la atribución y pago de tales acciones  
12 por el aumento de capital se efectuó en los montos y en las proporciones  
13 expreadas en el cuadro que se acompañó como documento integrante tanto  
14 del Acta de treinta y uno de Julio y cinco de Noviembre de mil novecientos  
15 noventa, como de la escritura pública de aumento de capital y reforma de  
16 estatutos otorgada el veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa,  
17 que se reflejan también en el Acta de la sesión de cinco de Noviembre de  
18 mil novecientos noventa, cuya copia certificada se acompaña como  
19 documento integrante y habilitante de la presente escritura pública de  
20 modificación .- SEGUNDA. MODIFICACION DE ESCRITURA PUBLICA .- Con  
21 tales antecedentes, el Ingeniero Germán González Londoño, cumpliendo las  
22 disposiciones de Junta General de cinco de Noviembre de mil novecientos  
23 noventa, declara rectificadas la escritura pública de Aumento de Capital y  
24 reforma de Estatutos de PAPELERA NACIONAL S.A., otorgada ante el  
25 Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, exclusivamente en el sentido  
26 expresado en la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal  
27 que se acompaña .- Sírvase señor Notario cumplir con las formalidades de  
28 Ley para la validez de este instrumento . - f) Dr. Ramón Jiménez Carbo.



# PAPELERA NACIONAL S. A.

V. Manuel Rendón 212 y Panama - Telf. 305199

Fax 320071 - Telex 4-3333 - Panasa Ed

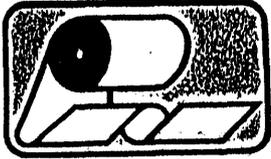
P. O. Box 7017 - Guayaquil - Ecuador 000000-11

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S.A. CELEBRADA EL 5 DE NOVIEM-  
BRE DE 1990

En Guayaquil, a 5 de Noviembre de 1990, a las diez horas, en el local social de la Compañía situado en el segundo piso del edificio ubicado en Víctor Manuel Rendón 212 y Panamá, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 22 de los estatutos y en el Art. 280 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de PAPELERA NACIONAL S.A.. Asisten las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, elaborada de acuerdo con el Art. 281 de la Ley de Compañías, que conforme a la Ley se anexa al expediente y es parte integrante de la presente acta. Preside la sesión el Sr. Ing. Don Mariano González Portés, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa en la Secretaría el Sr. Ing. Don Germán González Londoño, Gerente General. A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado se ha constatado que la totalidad del capital pagado de la Compañía se encuentra representado por los asistentes a esta sesión, y de que asiste el Comisario Principal Econ. Nicolás Alvarado, quien ha sido especial e individualmente convocado.

Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta y están de acuerdo con el tema que será tratado. El Presidente declara instalada la sesión y a solicitud suya el Secretario procede a dar lectura al orden del día, que es el siguiente: PUNTO UNICO: CONOCIMIENTO Y DECISION SOBRE LA REFORMA DE LA RESOLUCION TOMADA EN LA SESION DE 31 DE JULIO DE 1990, ACERCA DE LA DISTRIBUCION DE LAS NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITEN CO-





## PAPELERA NACIONAL S. A.

V. Manuel Rendón 212 y Panama - Telf. 305199

Fax 320071 - Telex 4-3333 - Panasa Ed

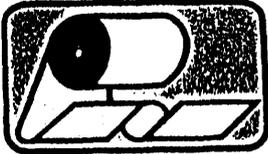
P. O. Box 7017 - Guayaquil - Ecuador

- 2 -

MO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, SEGUN SUGERENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

El Presidente expresa que de las cifras constantes en el cuadro de atribución y pago de las nuevas acciones que se emitirán como consecuencia del aumento de capital, no era posible obtener una proporcionalidad exacta entre la nueva atribución efectuada por los accionistas, y la correspondiente al capital anterior, y por consiguiente es necesario, de conformidad con las observaciones efectuadas por el Departamento Legal de la Superintendencia de Compañías, reformar la resolución anterior tomada en la sesión de Junta General del 31 de Julio de 1990, en el sentido de que la asignación y pago de las nuevas acciones, no se hará conservando la proporcionalidad que cada uno de los accionistas tiene en el capital social, sino en los montos y proporciones constantes en el cuadro que se anexa y forma parte integrante de la presente acta, en el que se determina la situación accionaria actual y la propuesta para el aumento de capital, y las acciones que se atribuirán a cada accionista en el aumento, según el siguiente detalle:

- 1) A Sociedad Agrícola é Industrial San Carlos S.A., se le atribuyen 866.572 acciones que corresponden a S/.866'572.000,00 en el aumento de capital;
- 2) A Ing. Mariano González Portés, se le atribuyen 47 acciones que corresponden a S/.47.000,00 en el aumento de capital;
- 3) A Dr. Gustavo Noboa Bejarano, se le atribuyen 47 acciones que corresponden a S/.47.000,00 en el aumento de capital;
- 4) A Corporación Finker S.A., se le atribuyen 433.333 acciones que corresponden a S/.433'333.000,00 y
- 5) A Ing. Juan González Portés, se le atribuye 1 acción de S/.1.000,00. En esta forma el capital social queda conformado de la siguiente manera:



# PAPELERA NACIONAL S. A.

V. Manuel Rendón 212 y Panama - Telf. 305199

Fax 320071 - Telex 4-3333 - Panasa Ed

P. O. Box 7017 - Guayaquil - Ecuador

000000-12

- 3 -

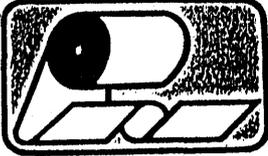
Sociedad Agrícola é Industrial San Carlos S.A.	3'666.267 acciones
Ing. Mariano González Portés	199
Dr. Gustavo Noboa Bejarano	200
Corporación Finker S.A.	1'833.331
Ing. Juan González Portés	<u>3</u>
T O T A L	5'500.000

Expone el Presidente que además es necesario que todos y cada uno de los accionistas renuncien a su derecho preferente a la asignación de acciones en el aumento de capital en las mismas proporciones que actualmente tienen en el capital social, lo que es aceptado por los accionistas.

Sociedad Agrícola é Industrial San Carlos S.A., Ing. Mariano González Portés y Dr. Gustavo Noboa Bejarano, ceden sus correspondientes fracciones a favor de Corporación Finker S.A. y del Ing. Juan González Portés.

Escuchada la exposición del Presidente, la Junta General resuelve por unanimidad de votos: 1o.) Atribuir las acciones provenientes del aumento de capital resuelto en la Junta General del 31 de Julio de 1990, en los montos y en las proporciones ya indicadas por el Presidente según cuadro que se incorpora como parte de la presente acta; 2o) Autorizar al Gerente General, Sr. Ing. Germán González Londoño para que en su calidad de representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía otorgue una escritura pública de modificación de la de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada ante el Notario Vigésimo Primero el 29 de Agosto de este año, la misma que se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, en la que se incorpore la rectificación relativa a la forma de atribución de las ac-





## PAPELERA NACIONAL S. A.

V. Manuel Rondón 212 y Panama - Telf. 305199

Fax 320071 - Telex 4-3333 - Panasa Ed

P. O. Box 7017 - Guayaquil - Ecuador

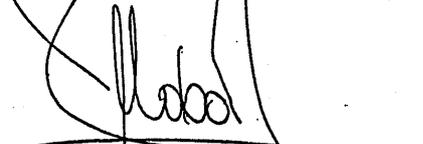
- 4 -

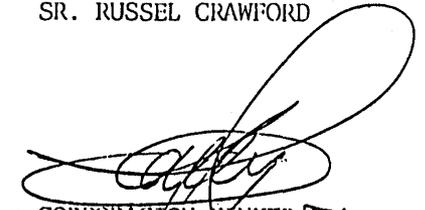
ciones que se emiten como consecuencia del aumento, según lo resuelto en esta Junta, y al Asesor Legal, Dr. Ramón Jiménez Carbo para que obtenga la aprobación e inscripción de la escritura modificatoria conjuntamente con la de aumento de capital antes mencionada.

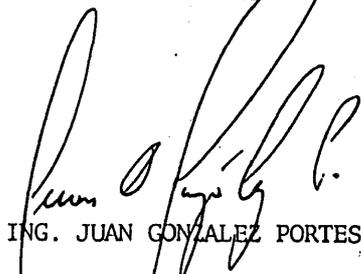
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y validez todos los accionistas, con lo que el Presidente declara concluida la Junta a las 10H55.

  
ING. MARIANO GONZALEZ DORTES

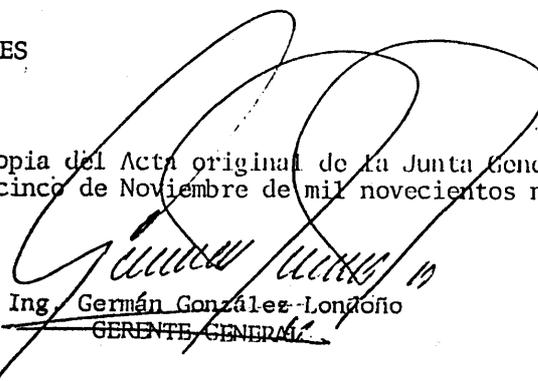
  
p. SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL  
SAN CARLOS S.A.  
SR. RUSSEL CRAWFORD

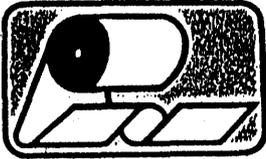
  
DR. GUSTAVO NOROA BEJARANO

  
p. CORPORACION WINKER S.A.  
DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO

  
ING. JUAN GONZALEZ PORTES

Certifico que es fiel copia del Acta original de la Junta General y Universal celebrada el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa.

  
Ing. Germán González-Londoño  
GERENTE GENERAL



# PAPELERA NACIONAL S. A.

V. Manuel Rendón 212 y Panama - Telf. 305199

Fax 320071 - Telex 4-3333 - Panasa Ed

P. O. Box 7017 - Guayaquil - Ecuador

000000<sup>u</sup>13

## PAPELERA NACIONAL S.A.

### LISTA DE ACCIONISTAS

#### A SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL NOVIEMBRE 5 1990

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>CAPITAL</u>
Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.	2'799.695	S/. 2.799'695.000,00
Corporación Finker S.A.	1'399.998	1.399'998.000,00
Dr. Gustavo Noboa Bejarano	153	153.000,00
Ing. Mariano González Portés	152	152.000,00
Ing. Juan González Portés	2	2.000,00
	<u>4'200.000</u>	<u>4'200'000.000,00</u>
	=====	=====



*Mariano González Portés*  
 ING. MARIANO GONZALEZ PORTES

*German González Londoño*  
 ING. GERMAN GONZALEZ LONDOÑO

vecientos setenta i siete, respectivamente; e fojas 9.104 y 8.339 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i ocho y mil novecientos setenta i nueve, en su orden; e fojas 12.997 y 14.034 de igual Registro de mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta i dos, respectivamente; e fojas 11.243 y 11.261 del propio Registro, de mil novecientos ochenta i cinco; y, e fojas 22.066 y 21.253 del mismo Registro, de mil novecientos ochenta i ocho y mil novecientos ochenta i nueve, respectivamente; y, e fojas 31.301 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales del presente año, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

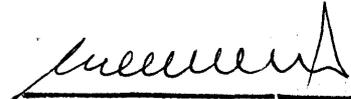
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura de Rectificación al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de PAPELERA NACIONAL S. A.; en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



En esta fecha, y de conformidad con la Resolución No. 90-2-1-1- 000 3817 de 27 de diciembre de 1990 del Intendente de Compañías de Guayaquil, he tomado nota ,y al margen de la matriz correspondiente de 28 de febrero de 1961, de la escritura de modificación de aumento de capital constante en el presente testimonio.- Guayaquil, enero dos de mil novecientos noventa y uno.



  
Dr. Gonzalo Moreno Loor  
NOTARIO TERCERO

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 Registro número setecientos treinta y uno - Guayaquil". Hasta aquí la  
2 Minuta - Se agrega documentos de Ley - Leída esta Escritura de principio  
3 a fin, por mí el Notario en alta voz a el otorgante, quien la aprueba en todas  
4 sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.  
5 Doy fe.

10 ~~DR. GREGORIO GONZALEZ LONDOÑO~~

11 Ced.U.No. 09-1134616-1

12 PAPELERA NACIONAL S.A.

13 R.U.C.No. 09-90017212001

19 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
20 CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de  
21 su otorgamiento.

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



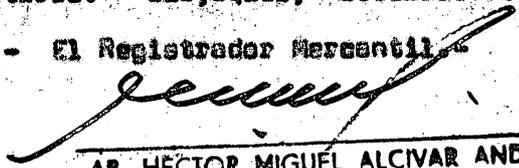
11-000000

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 90-2-1-1-0003817, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 27 de Diciembre de 1990, se tomó nota de la Aprobación, que contiene la Resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de MODIFICACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S.A., otorgada ante mí, el 29 de Noviembre de 1990.- Guayaquil, veintisiete de Diciembre de mil novecientos noventa.-

  
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 90-2-1-1-0003817, dictada por el Intendente de Compañías, el veintisiete de Diciembre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la RECTIFICACION a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de PAPELERA NACIONAL S. A., de fojas 31.316 a 31.324, Número 3.495 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 21.982 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.

  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 1.052 y 4.436 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i uno y mil novecientos sesenta i seis, en su orden; a fojas 6.606 y 10.961 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i cuatro y mil no-